



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY



HOSPITAL DE CLÍNICAS
Dr. Manuel Quintela

PLIEGO PARTICULAR – CONCURSO DE PRECIOS (PLAZA)

DIV. RECURSOS MATERIALES - DPTO. DE COMPRAS
Contacto: 24872620 – 24802120 (directo) / cdirecta@hc.edu.uy

1. NORMAS QUE REGULAN EL PRESENTE LLAMADO

- Apertura electrónica: [Decreto N°142/018](#) de 14 de mayo de 2018.
- TOCAF: [Decreto N° 150/012](#) de 11 de junio de 2012, modificativas y concordantes.
- Acceso a la información pública: [Ley N° 18.381](#) de 17 de octubre de 2008, modificativa [Ley N° 19.178](#) de 27 de diciembre de 2013.
- Decreto reglamentario de la Ley N° 18.381: [Decreto N° 232/010](#) de 2 de agosto de 2010.
- Protección de datos personales y acción de habeas data: [Ley N° 18.331](#) de 11 de agosto de 2008.
- Decreto reglamentario de la Ley N° 18.331: [Decreto N° 414/009](#) de 31 de agosto de 2009.
- Pliego único de bases y condiciones generales para contratos de suministros y servicios no personales: [Decreto N° 131/014](#) de 19 de mayo de 2014.

2. OBJETO DEL LLAMADO

Concurso de Precios N.º 488/2023

AUTORIZACION PARA GASTAR NRO. 2002
APERTURA ELECTRÓNICA (Ver Pliego)

OBJETO: - CAMPERAS DE ABRIGO.
-EJERCICIO 2023-

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	CAMPERA ABRIGO IMPERMEABLE C/LOGO HC	103
2	CAMPERA POLAR C/CIERRE	31
3	CAMPERA NEOPRENO C/LOGO HC	80

LA EVALUACIÓN Y LA PONDERACIÓN DE LOS ÍTEMS SE REALIZARÁ DE ACUERDO A CUADRO CON CALIDAD Y PRECIO.

3. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Se deberá cotizar precio unitario por ítem en moneda nacional (*) sin impuestos de acuerdo a la modalidad vigente en aperturas electrónicas (APEL), en la web de Compras Estatales.

Las propuestas serán recibidas únicamente en línea. Los oferentes deberán subir a su vez, en archivo adjunto sus ofertas económica y técnica completas y firmadas; de no ser así, no serán tenidas en cuenta.

(*) En caso que se presenten ofertas en moneda extranjera, se convertirán a moneda nacional tomando el valor del arbitraje y tipo de cambio interbancario que publique el BANCO CENTRAL DEL URUGUAY al cierre de las operaciones del día hábil anterior de la apertura.

El **plazo de entrega** de la mercadería deberá establecerse en la oferta firmada. Se deberá subir en el archivo adjunto que acompaña la oferta en línea.

Los **plazos de mantenimiento de oferta serán de 30 (sesenta) días**, contados a partir del acto de apertura.

El Plazo de Presentación de ofertas: Hasta el día 8/5/2023 a las 12:00hs.

4. PRESENTACIÓN DE MUESTRAS

En contrataciones cuyo objeto es mobiliario y/o útiles de oficina, productos alimenticios, materiales para mantenimiento y otros similares, cuando por la naturaleza del suministro sea dificultoso o impráctico entregar una muestra, o cuando se trate de productos conocidos en plaza, el oferente podrá optar por presentar catálogos o folletos, especificar datos técnicos, o suministrar todo otro elemento necesario para identificar correctamente el artículo cotizado y permitir los informes técnicos pertinentes.

Sin perjuicio de lo establecido anteriormente, el oferente deberá suministrar una muestra, a requerimiento del organismo contratante, si se entiende imprescindible la presentación de la misma para evaluar la oferta.

5. EVALUACIÓN DE OFERTAS

A los efectos de determinar la oferta más conveniente a los intereses de la Administración Pública y las necesidades del Servicio, se aplicará el o los cuadros de ponderación presentados en las especificaciones, tomando en cuenta los siguientes factores de evaluación y criterios de ponderación sobre la base de un puntaje máximo por oferta de hasta 100 (cien) puntos.

CUADRO DE PONDERACIÓN

FACTOR	PONDERACIÓN	PUNTAJE POR FACTOR
1. PRECIO		Hasta 45 puntos
2. CALIDAD:	Resultados obtenidos al evaluar la muestra, según lo estipulado en el Art.7 del Pliego Particular.	Hasta 30 puntos
3. FUNCIONALIDAD	Adecuación a las	Hasta 15 puntos

	necesidades hospitalarias de la Institución.	
4.ANTECEDENTES	Referencia de experiencia en el Hospital de Clínicas y antecedentes en otras instituciones, en los últimos 5 años.	Hasta 10 puntos

DE NO CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS NO SERÁN TENIDAS EN CUENTA

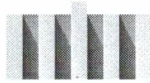
Las ofertas que no se ajusten al objeto a contratar serán descartadas y se excluirán de la ponderación. La administración se reserva el derecho de adjudicar parcialmente de acuerdo a las necesidades de la Institución.

6. FORMA DE PAGO

El oferente deberá cotizar **Crédito (SIF)**, y en su caso podrá proponer descuento por pago Contado. El plazo de pago Crédito es de 30 (treinta) días calendario corridos desde el último día del mes de conformación de la factura. El plazo de pago Contado es de 10 (diez) días corridos contados a partir del primer día hábil siguiente de la conformación de la factura.

7. RECEPCIÓN DE MERCADERÍA

El adjudicatario deberá efectuar la entrega de los bienes o la prestación de servicios en las condiciones y plazos previstos en su oferta. La Administración podrá solicitar entregas parciales según las necesidades del Servicio, pudiendo fraccionar las entregas en coordinación con el Depto. De Almacenes o Farmacia.



FICHA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP), ELEMENTOS DE PROTECCIÓN COLECTIVA (EPC).	Versión: 1	
	Nº de ficha: 013	
ELEMENTO: Campera de abrigo Cod HC: 521117		
Especificaciones de clasificación: Campera confeccionada en trucker fluor impermeable. Con capucha con tancas de ajuste. Dos bolsillos frontales con cierre. Velcro y elástico de ajuste en los puños. Parches de refuerzo en ambos codos. Forrada. Reflectivo (Opcional). Logo bordado en frente izquierdo.	Imagen (Ilustrativa) 	
Identificación de Riesgos; Protección ante golpes, cortes, atrapamientos, salpicaduras, proyecciones, bajas temperaturas, inclemencias climáticas.		
Especificaciones Generales: Requiere la creación de un reglamento y procedimiento específico para la designación y su uso		
Tallas o dimensiones: Todos los talles		
Elementos y/o accesorios de reposición : No aplica		
Recomendaciones para su uso: Recomendado para todas actividades operativas; ejecución y mantenimiento fuera de la planta física o en condiciones de temperaturas desfavorables, lluvia, etc.		
Indicaciones obligatorias para su uso; Tareas dentro del horario de funciones, buen estado de conservación e higiene.		
Capacitación: No aplica		
Muestra: Debe presentar Muestra		
Normas Técnicas : EN ISO 13688:2013		
Modificaciones: No aplica		
Elaborado por:	Revisado por	Autorizado por:
Firma 	Firma	Firma
Aclaración; Hugo Agüero Técnico Prevencionista	Aclaración;	Aclaración;
Sello DIVISIÓN MANTENIMIENTO HOSPITAL DE CLÍNICAS	Sello	Sello



HOSPITAL DE CLINICAS
Dr. Manuel Quintela

**DIVISIÓN
MANTENIMIENTO**

NOTA INTERNA

24 DE ABRIL DE 2023

De:	Tecnico Prevencionista	Hugo Agüero	Referente a compra de camperas de abrigo
A:	Estimaciones		

Por la presente, se hace referencia al pedido correspondiente a Camperas de abrigo.

En los efectos de la ponderación, serán evaluados los aspectos de Calidad – Precio.

Se recomienda presentar muestra para una mejor evaluación de lo antes mencionado.

En cuanto a la presentación de certificación, es recomendable, si bien no se considera requisito excluyente es apreciable que las mismas cuenten con certificación en materia de Seguridad y Salud Ocupacional comprobable (Ficha de Seguridad del Producto)

Sin otro particular, saluda a usted atentamente

*Técnico Prevencionista Hugo Agüero
División Mantenimiento.
1953 int. 4706
sysomantenim@hc.edu.uy*



Montevideo, 22 de Marzo de 2023

De: Dirección del Dpto.

**A: División de Recursos Materiales
Dpto. de Compras**

A través del mismo el Departamento de Seguridad y Vigilancia solicita la compra de camperas de Neopreno con el siguiente bordado:



Especificaciones:

- Modelo unisex
- Medida del logo bordado 9x6 cm apróx. (en su totalidad, logo y letras)
- Color negro
- Campera a la cintura
- Cuello alto
- Apertura con cierre
- Dos bolsillos frontales

Sin más, saluda atentamente.:

RICHARD BARRUTIA
Director Subj
Dpto. Seg. y Vigilancia
HOSPITAL DE CLÍNICAS




Montevideo, 20 de Abril de 2023

De: Dirección del Dpto.

**A: División de Recursos Materiales
Programación**

De acuerdo a lo solicitado informamos que las camperas de abrigo solicitadas para el Servicio deberán ser ponderadas por precio y calidad.

Sin más, saluda atentamente.


RICHARD BARRUTIA
Director Subr
Dpto. Seg y Vigilancia
HOSPITAL DE CLÍNICAS



HOSPITAL DE CLINICAS
Dr. Manuel Quintela

22 de marzo de 2023.

Especificaciones Campera de abrigo
Depto. Intendencia/ Higiene y Acondicionamiento Ambiental

Descripción:

- El exterior está confeccionado con una tela de nylon impermeable.
- El interior esta compuesta por un forro polar y guata.

Características:

- Cuello alto tipo parka con capucha desmontable.
- Cierre oculto con pestañas tapa cierre.
- Dos bolsillos sesgados inferiores y un bolsillo interior.
- Mangas con puño medio elastizado y presilla de ajuste con velcro.
- Cordón de ajuste en bajo con toques de plástico.
- Color azul.

• CON LOGO ESTAMPADO (LOGO H.C.).

Hospital de Clínicas
Dr. Manuel Quintela
Sra. Adriana Abas
Encargada/Apoyo intendente

Montevideo, 20 de abril del 2023

De: Higiene Ambiental
A: Depto. De Programación

De acuerdo a lo solicitado informamos que las camperas de abrigo solicitadas para el Servicio deberán ser ponderadas por **precio y calidad**.



Hospital de Clínicas
Dr. Manuel Quintela
Sra. Adriana Abas
Encargada/Apoyo intendente